CAPÍTULO 10

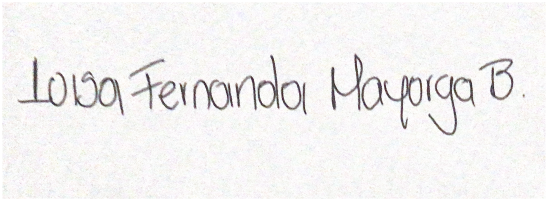
ENTORNO CUIDADOR RURALIDAD

INFORME INTEGRAL DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO Y SEGUIMIENRTO EN CAMPO DE LA VIGENCIA 3 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre Completo del profesional que realiza el seguimiento	Firma
Adaluz Gómez Hernández	
Aida María Carrillo Ferro	
Karen Lorena Molano Camargo	

Nombre Completo del profesional que realiza el seguimiento	Firma
Luisa Fernanda Mayorga Basto	
Luz Helena Parra Silva	
Sandra Yanira Leal Ortiz	
Yury Alejandra Moncada Rodríguez	

REVISADO POR LÍDER

Nombre Completo del Líder	Firma
Clary Smith Laguado Chapeta	

TABLA DE CONTENIDO

10. RURALIDAD 1
10.1 SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DE LA VIGENCIA 03 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025 2
10.1.1. Insumos 2
10.1.2. Talento Humano 2
10.1.3. Gestión Documental 3
10.1.4. Análisis de Ejecución Programática - Ruralidad 3
10.1.5. Ejecución financiera de la vigencia del 3 de diciembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025. 6
10.2 SEGUIMIENTO EN CAMPO VIGENCIA 03 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025 7
10.3 ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 8

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Ejecución programática – Ruralidad 3
Tabla No. 2. Plan de mejora de la vigencia 03 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 ... 5
Tabla No. 3. Ejecución financiera de la vigencia 03 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 6
Tabla No. 4 Seguimiento en campo de la vigencia del 3 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 7

10. RURALIDAD

Reconociendo de manera breve la ruralidad del Distrito, el presente documento operativo estará enfocado en este caso en la ruralidad dispersa, por lo que las acciones a desarrollar en la ruralidad cercana se encontraran en los diferentes documentos operativos de los entornos cuidadores, procesos y temas transversales, a continuación, se da un contexto de la ruralidad dispersa:

La ruralidad dispersa, reconocida como aquella que comprende toda la localidad de Sumapaz, se configura sobre una estructura ecológica principal conformada por un conjunto de características ambientales (ríos, lagunas, quebradas, bosques, reservas naturales) las cuales bajo el aprovechamiento humano (suelo, agua potable, aire) configuran una oferta de bienes y servicios ambientales que identifican una comunidad autónoma dentro de Bogotá. La situación ambiental de la localidad de Sumapaz está relacionada una serie de problemáticas y riesgos ambientales con incidencia en la salud de la población que vive al interior del territorio como consecuencia de actividades de explotación, uso y consumo de la oferta ambiental que posee, tales como la calidad del agua para consumo humano y su nivel de riesgo en la salud; por otra parte, subyacen una serie de conflictos ambientales relacionadas con la contaminación del aire, contaminación de fuentes hídricas, insuficiente saneamiento básico, uso de agroquímicos y plaguicidas en la actividad agrícola, disposición de residuos sólidos, entre otros, representan una situación de riesgo para la salud de los pobladores del territorio.

Esta se encuentra compuesta por 2 UPR una de ellas llamada Rio blanco, la cual contiene las siguientes veredas: Tabaco, Betania, Santa Rosa Baja, Los Ríos, Santa Rosa Alta, Itsmo, Taquecitos, El Raizal, Laguna Verde, Peñalisa, Las Auras, Nazaret, Las Palmas, Las Animas y Las Sopas, la otra llamada UPR Rio Sumapaz la cual contiene las veredas Toldo, Capitolio, Vegas, San Juan, Santo Domingo, Unión, Chorreras, Lagunitas, Tunal Alto, Concepción, Nueva Granada, Tunal Bajo, San Antonio y San José.

El Distrito Capital lo constituye una cuarta parte de suelo urbano donde vive más del 99 % de sus habitantes, y tres cuartas partes de suelo rural caracterizado por zonas ecosistémicas como el páramo Sumapaz, el más grande del mundo. La principal causa de morbilidad y mortalidad de la población son las condiciones crónicas asociadas a estilos de vida poco saludables.

El aislamiento geográfico, la dispersión poblacional, la falta de presencia institucional, el conflicto armado, la poca oferta de empleo, la ampliación de la brecha de desigualdad, la falta de una infraestructura económica, las dificultades del servicio de transporte y de conectividad para la población rural, constituyen entre otros las principales barreras de acceso a los servicios de salud primordialmente para grupos vulnerables como madres gestantes y sus recién nacidos, enfermos crónicos, personas con discapacidad y adultos mayores, entre muchos.

Adicionalmente, el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- vigente, hace una apuesta importante por la protección de zonas verdes, ecosistemas y recursos hídricos; amplia la Estructura Ecológica Principal en un 30 %, lo que significa nuevos espacios en suelos (urbano

y rural) para la siembra de árboles y la restauración de ecosistemas, y la reconoce como el principio rector del ordenamiento de las zonas rurales y urbanas de Bogotá, y de protección de las reservas naturales. (SDA, 2021).

Para responder a estas problemáticas, desde la Gestión en Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), se proponen acciones integradas e integrales en la ruralidad de Sumapaz que, desde una perspectiva de enfoque territorial, poblacional, de derechos y de determinantes sociales en salud, fortalezcan la gestión, la coordinación y la atención institucional. Todo ello con el fin de garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales a la salud, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

En concordancia, el objetivo es mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de la población residente en la zona rural dispersa de Bogotá, a través del fortalecimiento de capacidades y potencialidades relacionadas con el cuidado de la salud, el medio ambiente, la vigilancia de eventos de interés en salud y la gestión de políticas, en el marco de los enfoques establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Territorial de Salud, el Plan de Ordenamiento Territorial y el modelo de atención en salud para Bogotá, MAS Bienestar1.

10.1 SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DE LA VIGENCIA 03 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

En el ejercicio de seguimiento retrospectivo desarrollado para la Subred Sur E.S.E., por parte del equipo de apoyo a la supervisión, para la vigencia comprendida del 03 diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025, se identificaron aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades frente a insumos, talento humano, y gestión documental, que se presentan a continuación:

10.1.1. Insumos

La Subred Sur E.S.E. cumplió a cabalidad con oportunidad y suficiencia con los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades dispuestos en el lineamiento operativo. Contaron con el insumo de transporte, recursos tecnológicos, misceláneos, papelería, comunicaciones, elementos de protección personal e insumos de identificación institucional como chaquetas y carnet, lo cual fue verificado a través de actas o planillas de entrega de estos.

10.1.2. Talento Humano

La Subred, desde el inicio del convenio adelantó los procesos de contratación correspondientes para la consecución de la totalidad del talento humano definido en el lineamiento operativo para el desarrollo integral de las actividades, sin embargo, durante el seguimiento efectuado por el equipo de apoyo a la supervisión, se identificó que se presentó ausencia del talento humano, específicamente de los perfiles profesional universitario 1 y Técnico 1 factor que afectó el desarrollo total de las actividades definidas en el lineamiento.

Se identificó en el seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión, que los profesionales contratados por parte de la Subred, contaban con el perfil y la experiencia definida por el lineamiento, lo cual se corroboró mediante la revisión del aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud a través del link htpp://gesiaplicaciones.saludcapital.gov.co/contratos/contratos, revisando en total un promedio de 22 perfiles, distribuidos en: Profesional Especializado (Operativo) Ingeniero Ambiental (1), Profesionales Universitario 2 (Operativo) (15) psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras profesionales, terapeutas ocupacionales, nutricionista, Técnico 1 (1) técnico en sistemas, Técnico 2 (2) auxiliares de enfermería, tecnólogos (2) en salud ocupacional y dos Agentes de cambio y/o Gestores comunitarios (Operativo) (1).

Igualmente se verificó el pago de honorarios acorde a lo definido en el anexo 9, teniendo como insumo las planillas de pagos del periodo del convenio, suministradas por la Subred Sur E.S.E.

10.1.3. Gestión Documental

La Subred Sur presentó durante la vigencia el plan de gestión documental, con sus respectivos seguimientos, a través de la radicación de los compromisos específicos del convenio GSP - PSPIC No. 4174-2024 y adicionalmente el proceso envió de manera mensual el avance del proceso a la profesional de apoyo el GSP-PSPIC a lo largo de la ejecución del convenio, reportar a través de qué medio se hizo ese avance, específico para el proceso.

El almacenamiento se realiza en estantería metálica sólida, funcional y resistente, con diez estructuras ancladas al piso (dos fijas y ocho móviles) y doce ancladas a la pared. El proceso de organización sigue los lineamientos del Procedimiento GI-GDO-PP-05 V2: Transferencia de Documentos, el Instructivo GI-GDOINS-01 V2: Organización de Archivos de Gestión, que establece el uso del FUID – Formato Único de Inventario Documental y el Formato GI-GDOFT-11 V1 para la marcación de unidades documentales.

La infraestructura física del archivo cumple con las condiciones necesarias para la conservación documental, incluyendo control de humedad y temperatura mediante termohigrómetro HTC-2. Se cuenta con planillas mensuales de medición en sitio. Además, se implementaron nuevos formatos para el control ambiental: • COM-FARSFC-FT-05 V3: Toma de humedad y temperatura.

10.1.4. Análisis de Ejecución Programática - Ruralidad

Tabla No. 1. Ejecución programática – Ruralidad

Código	Nombre del producto	Meta vigencia del 03 diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025.				
		Nivel de Operación	Meta total programada vigencia	Meta total ejecutada vigencia	% ejecución programática	Meta verificada vigencia
159	Gestión en el nivel meso de la salud pública de Ruralidad	Local	10	10	100%	10
160	Plan de trabajo acción estratégica sectorial local de políticas	Local	9.19533829	9.19533829	100%	9.19533829

Código	Nombre del producto	Meta vigencia del 03 diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025.				
		Nivel de Operación	Meta total programada vigencia	Meta total ejecutada vigencia	% ejecución programática	Meta verificada vigencia
161	Entornos Cuidadores en la Ruralidad	Local	9.93528039	9.5436281686669	96.08%	9.5436281686669
162	Acciones integradas: estrategias de fortalecimiento a la red de unidades comunitarias de la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria VSPC	Local	10	10	100%	10
163	Asistencia técnica las Unidades Informadoras-UI, que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública	Local	4	4	100%	4
164	Operación de la estrategia extramural del PAI	Local	10	10	100%	10
165	Gestión en el nivel micro de la salud pública de Ruralidad	Local	10	10	100%	10
160A	Informe de gestión intersectorial de las políticas públicas en la localidad	Local	9.12512722	9.12512722	100%	9.12512722

Fuente: Informes de gestión y Actas seguimiento retrospectivo de la vigencia 3 diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se evidencia que para la vigencia del convenio el entorno ruralidad que presentó una ejecución total del 99,45%, afectada por el producto 161 entorno cuidadores de la ruralidad con una ejecución programática del 96,08% dado que no se contó con la totalidad de los perfiles definidos en los lineamientos, perfil profesional universitario 2 y gestor comunitario.

De lo anterior se precisa que los productos Gestión en el nivel meso de la salud pública de Ruralidad código 159, plan de trabajo acción estratégica sectorial local de políticas código 160, informe de gestión intersectorial de las políticas públicas en la localidad código 160 A, producto Acciones integradas: estrategias de fortalecimiento a la red de unidades comunitarias de la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria VSPC código 162, Asistencia técnica las Unidades Informadoras-UI código 163, producto Operación de la estrategia extramural del PAI código 164 y Gestión en el nivel micro de la salud pública de Ruralidad código 165, presentaron una ejecución del 100% lo cual corresponde a un 87,5% del entorno.

Código 159 Gestión en el nivel meso de la salud pública de Ruralidad, presentó una ejecución del 100%, lo que permitió durante la vigencia el posicionamiento a nivel local y la articulación entre los procesos y entornos. Se observó acciones a nivel intersectorial, lo que evidenció concordancia con los pilares del Modelo de Salud “Más Bienestar”.

Código 160 plan de trabajo acción estratégica sectorial local de políticas se evidencio en la vigencia la participación en los espacios de reunión de equipo, las mesas de trabajo de la Subred relacionadas con las canalizaciones, la mesa de infancia que realiza un control al cumplimiento del plan ampliado de vacunación, la participación de las asistencias técnicas realizadas por la Subred y por la SDS.

Código 160 A - informe de gestión intersectorial de las políticas públicas en la localidad, en la ejecución de las acciones durante la vigencia se constató en cada ciclo el cumplimiento de las metas definidas para las 8 políticas públicas que se desarrollan en la localidad de Sumapaz, los delegados asistieron a las instancias, desarrollaron compromisos, participaron en las

conmemoraciones y las reuniones de carácter sectorial, se cumplió el 100% de lo programado, de acuerdo a lo reportado en el anexo 1 matriz de gestión de políticas.

Producto 161 – Entornos Cuidadores en la Ruralidad, el cual está conformado por cuatro (4) entornos: comunitario, laboral, educativo e institucional, durante el proceso de seguimiento se evidenció que el talento humano vinculado para la ejecución del producto contaba con la capacitación requerida, así como con el conocimiento de los lineamientos técnicos para el desarrollo de las actividades. Adicionalmente, se evidenció organización y disponibilidad de los soportes documentales al momento del seguimiento, lo cual facilitó el proceso de verificación de la información y la trazabilidad de las actividades desarrolladas.

Código 162 - Producto Acciones integradas: estrategias de fortalecimiento a la red de unidades comunitarias de la Vigilancia en Salud Pública Comunitaria VSPC, se encontró cumplimiento al lineamiento operativo por parte del talento humano idóneo y responsable de la ejecución de las actividades.

Código 163 - Producto Asistencia técnica las Unidades Informadoras-UI, que conforman la red de operadores de la Vigilancia en Salud Pública, dio cumplimiento al 100% de la ejecución programática debido a que contó con el talento humano descrito en el lineamiento técnico. Es de resaltar que la subred Sur realiza actividades en la zona rural adicionales a las descritas en la ficha técnica como lo son las Investigaciones Epidemiológicas de Campo en salud mental que se presentan en el área rural, así como el abordaje de los trabajadores agrícolas expuestos a riesgos químicos, sin que necesariamente manifiesten sintomatología relacionada con el mismo prioritariamente en actividades económicas de alto impacto como las relacionadas con la agricultura.

Código 164 - Producto Operación de la estrategia extramural del PAI, se evidenció una ejecución del 100%, resultado atribuible a la adecuada organización del equipo y al cumplimiento estricto de los lineamientos establecidos por el Programa Ampliado de Inmunización (PAI).

Código 165 - Producto Gestión en el nivel micro de la salud pública de Ruralidad, presentó una ejecución del 100% de la ruralidad ya que para la vigencia cumplieron con las actividades programadas y descritas en los lineamientos técnicos y se contó con organización en la presentación de soportes en el momento del seguimiento.

Se solicitó y se realizó seguimiento al plan de mejoramiento el cual se describe en la siguiente tabla:

Tabla No. 2. Plan de mejora de la vigencia 03 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025

PRODUCTO	LA SUBRED IMPLEMENTÓ ACCIONES DE MEJORA QUE APUNTAN AL HALLAZGO(SI/NO)	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DEL PLAN DE MEJORA	CUMPLE O NO CUMPLE
161	Si	06/05/2025	20/05/2025	Cerrado	Si

Fuente: Actas de seguimiento retrospectivo – Vigencia 0 3de diciembre 2024 al 3 0de septiembre 2025 - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Se solicitó un plan de mejoramiento para el producto 161 debido a la falta de articulación del equipo, lo cual se evidenciada en la matriz desactualizada, manejo de información no compartida y actividades aisladas.

También se requirió mejora para trabajo social por actas sin firma, aunque fueron aceptadas por ajustes en precrítica. Finalmente, la subred implementó acciones para fortalecer la coordinación y la calidad de la información, mejorando el cumplimiento de las metas.

10.1.5. Ejecución financiera de la vigencia del 3 de diciembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

Tabla No. 3. Ejecución financiera de la vigencia 03 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025

Código actividad PPP y lineamiento	Acumulada vigencia del 3 de diciembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025			Glosas definitivas del 3 de diciembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025		
	Valor total convenio	Valor total ejecutado	% de ejecución	Valor criterio glosa total convenio G3	Valor glosa definitivas	% de glosa
159	$90.116.812	$90.116.812	100%	$0	$0	0%
160	$88.140.400	$88.140.400	100%	$0	$0	0%
161	$689.928.531	$662.903.293	96,08%	$7.123.163	$7.123.163	1,07%
162	$68.913.525	$68.913.525	100%	$230.433	$230.433	0,33%
163	$601.129	$601.129	100%	$150.282	$150.282	25,00%
164	$84.816.937	$84.816.937	100%	$0	$0	0%
165	$42.408.46.	$42.408.469	100%	$0	$0	0%
160 A	$163.997.072	$163.997.072	100%	$0	$0	0%
Total	$1.228.922.875	$1.201.897.638	97,80%	$7.503.878	$7.503.878	0,62%

Fuente: Informes de gestión y glosas definitivas - Vigencia 03 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Como se evidencia en la tabla anterior se presentaron glosas por el criterio G3 por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC y módulo de estándares SIVIGILA D.C. representando el 100% del valor total de las glosas. Los productos que generaron hallazgo fueron los siguiente: Codigo:161: se evidenció ausencia de firmas de los usuarios intervenidos en los formatos de sesiones colectivas e inconsistencias en el acta de reunión de concertación en el entorno Institucional. Como segundo hallazgo, en el entorno cuidador laboral, se identificó incumplimiento en la ficha No. 3200250598, que, durante el proceso de caracterización realizado por el perfil de tecnólogo en salud ocupacional, no se diligenció el campo correspondiente a la canalización de los usuarios en el componente de caracterización en salud de los trabajadores. Así mismo, al verificar la información en GESI, se evidenció que dicha ficha fue devuelta para la realización del ajuste correspondiente; sin embargo, el mismo no fue subsanado, configurándose así un incumplimiento a lo establecido en el lineamiento técnico.

De igual forma, se identificó un hallazgo asociado al perfil de trabajo social, se identificaron inconsistencias en dos (2) fichas: No. 3200250443, correspondiente a la asesoría No. 2 y No. 3200250594. En ambas se identificó la ausencia del compromiso que debe establecerse con las usuarias al finalizar cada asesoría, conforme a lo dispuesto en la línea técnica y en el formato de ficha Mujer, NNA y Campesinos del entorno cuidador laboral.

Adicionalmente, se identificó el producto 162, se evidenció un evento de posible negligencia por parte de la madre de un usuario de 4 años, relacionado con un cuadro de celulitis facial odontogénica, frente al cual no se generó la canalización correspondiente, tal como lo establece la ficha técnica.

Finalmente, se presenta el código 163, debido a que en la asistencia técnica realizada a la UI SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL presentó 2 listados de asistencia con fechas inconsistentes.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se observa que para la vigencia del convenio la Ruralidad presentó una ejecución total de 97,80%, dicha ejecución se ve afectada por las glosas definitivas que representan un 0,62% con respecto al valor total ejecutado. Aclarando que luego del proceso de conciliación realizado se mantuvieron las glosas por el criterio G-3.

10.2 SEGUIMIENTO EN CAMPO VIGENCIA 03 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

Tabla No. 4 Seguimiento en campo de la vigencia del 3 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025

Código -Producto y /o Intervención	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan mejora	Glosa	Recomendaciones
160 A informe de gestión intersectorial de las políticas públicas en la localidad. 12/08/25.	1	No	No	No	La profesional presento aportes en el PRECLOPS
164 operación de la estrategia extramural PA	1	No	No	No	fortalecer el registro oportuno
TOTAL	2	-	-	-	-

Fuente: Actas de seguimiento en campo – Vigencia 03 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Se realizó seguimiento en campo al código 160 A Informe de gestión Intersectorial de las PP en la localidad, PP SAN y PPIIA, actividad jornada de lactancia materna y PRECLOPS en la vereda San Juan, se identificó una profesional empoderada en el trabajo comunitario, con reconocimiento y liderazgo en lo local.

Se realizó seguimiento en campo al Producto 164 – Operación Estrategia Extramural del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), verificando el desarrollo de la actividad en el punto previamente establecido.

Durante la visita se recomendó fortalecer el registro oportuno y completo de las hojas de control de temperatura de los biológicos y de la temperatura ambiente, con el fin de asegurar el adecuado monitoreo y conservación de los insumos biológicos.

De igual manera, se evidenció que la auxiliar de enfermería realiza actividades de educación a los usuarios, informando sobre los posibles eventos o riesgos asociados a la aplicación de

las dosis correspondientes al esquema de vacunación, así como brindando recomendaciones posteriores a la vacunación.

10.3 ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
E.S.E.	Empresa Social del Estado
FUID	Formato Único de Inventario Documental
GESI	Gestión de la Información en Acciones Colectivas en Salud.
GSP	Gestión en Salud Pública
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes.
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PPIIA	Política Publica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
PP	Política Pública
PRECLOPS	Preparación para el Consejo Local Operativo de Política Social
PSPIC	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SDS	Secretaria Distrital de Salud
SIVIGILA	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
UI	Unidad Informadora
UTI	Unidad de Trabajo Informal
UPR	Unidades de Planeamiento Rural
VSPC	Vigilancia en Salud Pública Comunitaria